Encarnación, 17 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 068/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EXTINTORES Y GARRAFAS". ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 281.626 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2014, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas, Extintores y Garrafas"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 306/2014, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramienta, Extintores y Garrafas"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 52/2014 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 07 de noviembre de 2014, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Kurosu & Cia. SA, Rasamatsu, Setac SRL, Asunción SA, Ferretería La Protectora, Boquerón Construcción, Fire Master SRL y Regimiento 8, todas dentro del plazo y horarios establecidos. -------

Que, a los 14 días del mes noviembre del corriente, fijado para la apertura de sobres ninguna empresa se ha presentado y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 22 de octubre del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el señor **NELSON HIRÁN ACEVEDO BARBERÁN**, con Cédula de Identidad **Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 22.210.000** (**Guaraníes veintidós millones doscientos diez mil**) (**Lote I Gs. 20.290.000, Lote II Gs. 1.240.000 y Lote III 680.000**), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, así mismo en cuanto a la experiencia solicitada, ha acompañado las documentaciones requeridas; cumpliendo con todos los extremos legales para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.------

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria, se ha hecho pequeña disminución en el **Lote Nº I**, (ítems: 1 cantidad solicitada 2 y adjudicada 1 y en el ítem 2 cantidad solicitada 2 y adjudicada 1).----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 52/2014, recomienda la ***Adjudicación*** de la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramienta, Extintores y Garrafas"*** al Sr. **NELSON HIRÁN ACEVEDO BARBERÁN**, con Cédula de Identidad **Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 16.055.000** (Guaraníes diez y seis millones cincuenta y cinco mil). ----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Herramienta, Extintores y Garrafas"*** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Sr. NELSON HIRÁN ACEVEDO BARBERÁN**, con Cédula de Identidad **Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 16.055.000** (Guaraníes diez y seis millones cincuenta y cinco mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 52/2014 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector